



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos pertinentes, arbitre los mecanismos necesarios para el efectivo mantenimiento de la Ruta Provincial N° 36, en los tramos que unen RP N° 2 y RP N° 11.

  
Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado Provincial  
Vicepresidente II  
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los mecanismos necesarios para el efectivo mantenimiento de la Ruta Provincial N° 36, en los tramos que unen la RP N°2 con la RPN° 11, a fin de garantizar la seguridad de quienes transitan por la misma.

La Ruta Provincial N° 36 es una carretera pavimentada de 156 km ubicada en el este de la Provincia de Buenos Aires, que en su recorrido conecta el Riachuelo en la ciudad de Avellaneda con la Ruta Provincial N° 11, junto a la Bahía Samborombón, 7 km al sudeste de la ciudad de Pipinas.

Esta ruta permite el acceso a las localidades de la Costa Atlántica desde el Área Metropolitana de Buenos Aires, pasando por localidades como Bavio, Vieytes, Verónica y Pipinas, entre otras. Asimismo, siendo que une con sus diversos tramos la RPN°2 y la RP N°11, durante la temporada de verano tiene un gran caudal vehicular, puesto que es una alternativa más económica para muchos usuarios.

Vemos en buen agrado las próximas obras de reparación y mantenimiento de la RP N° 36 recientemente licitadas pero siendo que no comprenden los tramos referidos en el presente proyecto y viendo con preocupación la situación de la misma creemos necesario se tomen las medidas para que el mantenimiento de la misma se efectivice de forma urgente en los tramos afectados, siendo que en la actualidad las malezas linderas a dicha ruta se encuentran desbordadas, cubriendo en gran parte las banquetas en los sectores que cuentan con ellas, lo cual sumado a los baches y la pobre señalización e iluminación de la misma generan un evidente peligro para quienes transitan por dicha ruta.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

  
Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado Provincial  
Vicepresidente II  
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As